



Carta Maravedis.

SELLO DE VARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO BE-
ATIL SETECIENTOS NOVEN-
OCHO.

que expone en todas las ocasiones de votadas, o Conferencias es
de su natural vultuoso; Sino es siempre o la mayor parte de estos
casos conformarse con aquellos sujetos que le parecen mas confor-
mes en la materia que se trata; ya yendo con unos, o con otros,
como consta de los mismos Acuerdos á que se refiere: Por lo q.
vuelve a rehitterse que es su ánimo hacer estas breves insinuacio-
nes, no para cansar a ningun Superior, ni Tribunales; Pues
desde luego ha oido con gusto la orden del supremo Consejo,
y la obedece en todas sus partes, y le da el debido cumplimiento;
Y añade que estaria en un todo al que se Acuerde.

Y concluida la conferencia por falta de conformidad, acordó
la Ciudad se votase y se ejecutó en la forma siguiente

El S. Dr. Dn. Fran.º Ant.º Sandoval se reservó

El S. Dr. Diego Parja y Larandona, es su Voto conformarse en
un todo con la proposicion q. tiene sentada anteriorm.º En este
Cavildo, or

El S. Dr. Josef Tomas Montijo dixo es su Voto obedecer en
todo la Rl. Prov. que motiva este Acuerdo; Y por si, le parece
se suplique al Consejo por medio de Comisarios q. se nombran
el que esta Ciudad no tuvo espíritu de Partido en los Acuerdos de
diz y siete y siguiente; Si esto fué llevar apuro y devido efecto.